

**INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTRATO DE  
ADQUISICIÓN DE PURIFICADOR AUTOMÁTICO DE  
ÁCIDOS NUCLUEICOS PARA EL LABORATORIO DE  
GENÓMICA DE CALIDAD DE LAS AGUAS DE CANAL DE  
ISABEL II, S.A., M.P.**

**EXPEDIENTE: 30/2026**

**Área:** Área de Análisis Medioambiental

## 1º OFERTA PRESENTADA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Se ha invitado a participar en el presente procedimiento de licitación a la siguiente empresa:

PROMEGA BIOTECH IBÉRICA, S.L.

La citada empresa ha presentado su oferta en el plazo establecido al efecto.

Se ha efectuado la apertura del Sobre nº 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN”, resultando lo siguiente:

| Relación de proposición admitida |                                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Licitador                        | Importe Total en euros IVA excluido |
| PROMEGA BIOTECH IBÉRICA, S.L.    | 55.387,00 €                         |

## 2º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUBCONTRATACIÓN

Especificaciones técnicas: No aplica.

Subcontratación: La empresa licitadora ha declarado que no tiene la intención de subcontratar prestaciones objeto del contrato.

## 3º CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), el contrato se adjudicará a la oferta presentada, una vez efectuada la negociación indicada en el apartado 10.13 del Anexo I, siempre que no supere la base imponible del presupuesto base de licitación, cumpla con todos los requisitos solicitados en los Pliegos y sea aceptada por Canal de Isabel II, S.A., M.P.

De conformidad con el apartado 10.13.1 del Anexo I del PCAP serán susceptibles de negociación el precio del contrato y la siguiente prestación del mismo: Plazo de garantía.

El importe total no podrá superar el importe de 57.100,00 euros, IVA excluido, correspondiente al valor estimado del contrato establecido en el apartado 3.2 del Anexo I del PCAP.

El plazo de garantía establecido en el apartado 10.6 del Anexo I del PCAP será de UN (1) AÑO a contar desde la aceptación de las prestaciones objeto del Contrato por parte de Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Se muestra a continuación los valores ofertados por el licitador:

| LICITADOR                        | PROPUESTA ECONOMICA<br>IMPORTE TOTAL (IVA excluido) | PLAZO DE GARANTIA |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|
| PROMEGA BIOTECH IBÉRICA,<br>S.L. | 55.387,00 €                                         | 3 años            |

El licitador ha ofertado un periodo de mantenimiento de tres años como prestación adicional no contemplada en el apartado 10.13.1 del Anexo I del PCAP. Esta mejora no contraviene ninguna de las condiciones establecidas en los pliegos y es compatible con el objeto y alcance del contrato.

- Mantenimiento preventivo sin cargo durante 3 años.

La ampliación del plazo de mantenimiento preventivo a tres (3) años ofrecido durante dicho período tiene carácter accesorio y se integra como prestación asociada a la garantía comercial ampliada del fabricante, sin generar una prórroga contractual ni un contrato independiente de servicios, ni implicar coste adicional para Canal de Isabel II, S.A., M.P.

### 3º CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Atendiendo a que la oferta presentada por PROMEGA BIOTECH IBÉRICA, S.L. que no supera el importe máximo de licitación del contrato y además incluye prestaciones superiores, se considera que el licitador cumple con todos los requisitos y la oferta de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS ( 55.387,00 €), IVA excluido es aceptada por el Canal de Isabel II, S.A., M.P.,

Merit del  
Rocío  
Mora Ruiz

Firmado  
digitalmente por  
Merit del Rocío  
Mora Ruiz  
Fecha: 2026.08.04  
11:12:33 +02'00'

Mora Ruiz, Merit del Rocío  
Responsable de Calidad de Aguas Depuradas